



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 182-2024

Guatemala, 28 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 42-2020 del 18 de marzo de 2020; la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-, se integra entre otros por el Ministro de Finanzas Públicas, quien podrá delegar su representación en el Viceministro que por la naturaleza de sus funciones guarde relación con asuntos de índole municipal.

POR TANTO

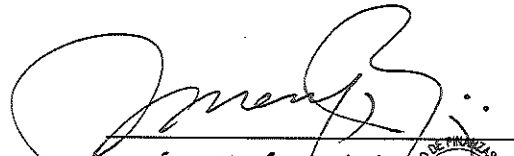
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22, 27 literales a) y m); y 35 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 del 18 de marzo de 2020; 6 numerales 1, 6 y 11; y 12 numeral 12 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Débora Eunice Alvarado Franco, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Carlos A. Melgar Peña
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JMZ/CAMP/CADQ/paf



TABLE OF CONTENTS